

		I GENERAL								
Marqu	e con una X e	l tipo de documento:	10	DDEN DE						
COI	CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN				Espacio para registro					
Núm	ero:	0093	de	2019	9					
				EN LA ÓN E, Y EL						
Con	tratista:	INSTITUTO SU	IPERIO	R DE EDUC	CACIÓN RI	URAL ISE	ER .			
INIEC	DMACIÓ:	IDE LA EJECUCIÓ	ŚNI							
INFC	KWACION	I DE LA EJECUCIÓ	N							
Regi	stro Presu	puestal (artículo 4	12 ley 80	)):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	a aprobac	ión de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	na de inicio e ser la mis	o: ma de la fecha del	acta de	inicio	25	de	junio	de	2019	
Dura	ción total:				43 meses					
Fech	na de termi	nación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas									
		Adicional No.				Tier	npo (días calendar	io)		
1		N/A			N/A					
2		N/A			N/A					
Fech	na de termi	nación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones									
		Adicional No.			Valor (\$)					
1		N/A			N/A					
2 N/A			N/A							
Valor total: N/A										
Susi	pensiones									
	Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
1		N/A					N/A	•		
2		N/A					N/A			



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A		
Modific	aciones								
	Cla	áusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificación	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	IERO							
			•	estipuló anticipo: S a para la consignación		No X ticipos en el cuadro a co	ontinuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:	Banco:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento canticipo  Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión  Formato control de seguimiento anticipo*  Conciliación bancaria						) del			
Extractos bancarios Certi				ificación bancaria sobre rendimientos financieros					

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)								\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)								\$ -
Balance Gene	eral				Pagos	realizad	os al contrati	sta/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor t		Valor amortizació anticipo (2		Valor neto	(21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	•	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$	•	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
					\$	-	\$	-	\$	-	0%
		-	TOTALES		\$	-	\$	•	\$	-	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	53,46%



	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente					
Des	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	ma de Pago, contenido en el contrato suscrito. el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  Se reportó la información necesaria de la variable poblacional, fecha de ultimo cargue 13 de abril cargue, sin embargo, se han realizado algunos ajustes en los cargues última modificación 13 de mayo.  Una vez notificados los cupos se remitió documento aceptando el beneficio por parte de la alta dirección.  Se realizó seguimiento a los estudiantes que quedaron fuera del beneficio, remitiendo soportes donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos para ser posibles beneficiarios				
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Mescripción del avance:  El día 23 de septiembre del 2019, cuando se convocaron reuniones presenciales en la Institución se hizo presencia con los estudiantes.  El día 2 de abril de 2020 de igual manera se asistió a la reunión programado vía zoom donde dimos los aportes en cuando a la socialización del manual operativo vigencia 2020.  El día 10 de Julio de 2020 nuestra IES participo en la reunión programa con las ITTU donde se pudieron expresar inquietudes al igual que brindar aportes frente a los cupos asignados a las IES.  El día 16 de septiembre de 2020 por medio de la red social WhatsApp se recibe la invitación por parte del MEN al encuentro de conexión con los estudiantes que hicieron parte del piloto de mentorías, en este evento participaron los enlaces del programa GE y el líder del proceso de Bienestar Institucional.  Teniendo en cuenta la invitación remitida por parte del personal del MEN, para asistir a un encuentro el día 18 de noviembre de 2020 donde se darían a conocer los requisitos para ser parte del programa GE, se hizo una extensiva invitación a los aspirantes de nuestra IES para ser partícipes de la misma.				



		Para el día 10 de diciembre de 2020 se hizo presencia en el encuentro donde se resaltaron los principales logros y avances del programa GE durante los 2 años, al cual también se hizo extensiva la invitación a los estudiantes beneficiados y comunidad educativa.  Para el año 2021 se ha participado en las actividades programadas como fueron:  19 de marzo de 2021 se asistió a la reunión programado por parte de la Alta Consejería para la discapacidad mediante la plataforma teams donde pudimos conocer las modificaciones del manual operativo vigencia 2020.  El día 5 de Abril de 2021 una vez recibida la invitación para ser partícipes de la celebración del Día Mundial de la Actividad Física por parte del Ministerio del deporte se hizo extensiva la invitación a los estudiantes y pudieran conectarse a la actividad el día 6 del mismo mes.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance:  Mediante las tablas de retención documental estipuladas por el Instituto se encuentran en la oficina de rectoría bajo el código 1029-convenios, pasados 5 años después de ejecutado el convenio pasaría a archivo central.
		Entrega producto Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  El Instituto administra su imagen corporativa de acuerdo con lo establecido en el Manual de Identidad corporativa del Instituto, donde se establece el uso del logo símbolo del ISER, el cual, conforme a lo establecido en la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016 incluye la leyenda Vigilado Mineducación. Frente a las restricciones de uso del emblema o sello oficial se ha cumplido a cabalidad.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	Descripción del avance: Se remite semestralmente el Formato -302 seguimiento contractual convenio IES-ICETEX correspondiente al segundo semestre del 2020 con



	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  Desde la oficina de Admisiones, Registro y control académico (ARCA) se realizan los cargues de las variables poblacionales requeridas para validación del programa de Generación E, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  Desde nuestra IES se remite oficio dirigido a la Dirección de fomento para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional confirmando el número de beneficiarios y el monto que debe ser girado, firmado por el Representante Legal de la institución con fecha 18/05/2021.  Entrega producto Si No X
		Weight of the state of the stat
3		Descripción del avance: Internamente la oficina del ARCA realiza un proceso de validación a los soportes entregados por los aspirantes, efectuando consultas en las diferentes entidades (SISBEN, FOSYGA, entre otras), lo que permite garantizar la veracidad de la información reportada al SNIES.  Los valores de matrícula establecidos en los derechos
		pecuniarios de cada vigencia y que son cargados en la plantilla matriculados del SNIES.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los	% de Avance: 53,46%
4	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	



		para su nueva valida	ación		
		Entrega producto			
		Ubicación: Sistema		rmación de la	
		Educación Superior-			
		'			
		% de Avance: 53,40 Descripción del av			
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos	Una vez recibido e por parte del MEN reportadas desde I realizando la depur	I listado de posi se hace un crud os municipios y	ce con las becas el departamento	
	de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	se envía una carta para la educación s nacional confirmand	dirigida a la dire superior – Ministe	cción de fomento erio de Educación	
		Entrega producto S	Si No X		
		Ubicación: N/A			
		% de Avance: 53,40	6%		
	Designer up onless sen dienen ihribde de de de vere	Descripción del av			
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente	En la IES se encu	uentra designada		
	con el Ministerio de Educación y quien facilitará	como apoyo al programa de GE quien es la encargada			
6	el cumplimiento oportuno y adecuado de las	de los enlaces con el MEN, su funcion principal			
	actividades derivadas de la implementación y	acompañar todo el proceso desde la postulación hasta el seguimiento de los estudiantes beneficiados por el			
	seguimiento del componente de Equidad.	programa			
		Entrega producto Si No X			
		Ubicación: N/A			
		% de Avance: 53,40	6%		
		Descripción del avance:			
		Desde el área de			
		seguimiento constante a los estudiantes para evitar la deserción y de ser necesario reforzar la parte			
		académica, la IES cuenta con un equipo de talento			
		humano dispuesto a colaborar con los estudiantes.			
		·			
		A continuación, se presenta un cuadro en el que se registra la participación de los estudiantes			
	Brindar acompañamiento académico y de	partenaciontes al programa Congración E Dado que			
	bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	un estudiante nuede participar de varias actividades			
7	proceso de formación (estrategias para la	servicios y programas de Bienestar, se presenta el			
	promoción de la permanencia y graduación	número de particip participantes.	paciones mas no	o el número de	
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	participantes.			
		ÁREA	PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN	
		SALUD	<b>2020-1</b> 84	<b>2020-2</b> 513	
		CULTURA	60	112	
		DESARROLLO HUMANO	1382	778	
		PROMOCIÓN	389	262	
		SOCIOECONÓMICA DEPORTES	188	67	
		APOYO ACADÉMICO	1655	638	
1		PERMANENCIA	468	232	



		Entrana producto C: No V				
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A				
		% de Avance: 53,46%				
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	correspondiente a los beneficiarios de Generación E, base de datos solicitada MEN, donde se envía la información general del estudiante y el valor de la matricula semestralmente.				
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Formato -302 seguimiento contractual convenio IES-ICETEX con fecha 21 de mayo del 2021.				
		Oficio firmado por el representante legal, el listado de los beneficiarios para el periodo correspondiente.  Entrega producto Si X No				
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la				
		Educación Superior- SNIES				
		% de Avance: 53,46%				
		Descripción del avance:				
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de	El proceso de difusión frente al programa GE siempre se realiza de manera paralela al momento de la apertura de inscripciones entre las actividades que se realizan son:				
9	Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Una vez se cuenta con los requisitos definitivos para hacer parte del programa GE se remiten los mismos a la dependencia de comunicación y prensa para la publicación en página web Institucional, redes sociales y demás medios que permitan conocer la convocatoria.				
		Conocedores de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país nos apoyamos de las TIC para publicar por la página institucional, redes sociales y demás para difundir requisitos para ser parte de este programa.				
		Cuando se genera un acercamiento por parte del				



		aspirante para conocer la oferta académica de nuestra Institución, vía telefónica, correo electrónico o WhatsApp se indica todo el proceso de inscripción, adicionalmente se da a conocer la información respecto a los requisitos exigidos por el MEN y cómo pueden hacer parte del programa GE.  Finalizando el proceso ya cuando el aspirante entrega la documentación requerida, en la dependencia de Admisiones Registro y Control Académico se hace un filtro interno que consiste en revisar uno a uno los documentos entregados para poderse postular como posible beneficiario del programa de GE, de identificar en este momento alguna novedad se procede a informar al aspirante que no cumple con los requisitos o como subsanar inconvenientes como por ejemplo el Sisbén con tarjeta de identidad si se ha inscrito con cedula de ciudadanía, de esta manera garantizamos que la mayoría puedan acceder a este beneficio.
		Una vez que contamos con el listado de los potenciales Beneficiarios se remite el mismo a la dependencia de comunicación para su publicación con el fin que proceda con la formalización de su matrícula financiera.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  Desde que inició el programa GE a la fecha no se ha presentado caso alguno, teniendo en cuenta que antes de ser cargada la información y remitida al MEN ha pasado por muchas verificaciones para garantizar la veracidad de la información.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER.	
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER, de acuerdo con los	Descripcion del cumplimiento: El Ministerio de



	procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Superior de Educación Rural ISER, los cuales a la fecha llegan a un total de <b>983</b> jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Superior de Educación Rural ISER en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER	Nacional de Información de la Educación Superior-
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
	parte de estos.	Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.



7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.  El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.  Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:  - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019  - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.  - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.	
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	promogramas as sargues on sines y juntas	
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	
1	N/A	N/A	N/A	

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.



OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor